

“Recibe tu sueldo y accede a 10% dto. En la tasa de tu Préstamo Efectivo”

Vigencia: Del 01/05/2026 al 31/12/2026

Participan Clientes con Cuenta Banco Falabella o Simple activa que reciban su sueldo (4ta o 5ta categoría) en dicha cuenta por lo menos dos meses consecutivos y tengan oferta preaprobada de Préstamo Efectivo.

Para ser considerado como abono de sueldo, el movimiento deberá reflejarse bajo una de las siguientes glosas: ABONO EMPLEADOR A CUENTA SUELDO MN o ABONO EMPLEADOR A CUENTA SUELDO ME. Si el cliente no cuenta con una Cuenta Banco Falabella, tendrá la posibilidad de abrirla para participar. Para acceder al beneficio, el cliente deberá recibir durante dos meses consecutivos un abono de la misma naturaleza y pasar los filtros correspondientes que determinarán si tiene una oferta preaprobada de Préstamo Efectivo.

El cliente accederá a un descuento del 10% en la tasa del Préstamo Efectivo que contrate luego de cumplir las condiciones. Este descuento se aplica automáticamente a la tasa vigente mostrada al momento del desembolso.

Ejemplo: Si el cliente recibió su sueldo de mayo a junio de manera consecutiva y en julio previo análisis tiene una oferta preaprobada de Préstamo Efectivo, la tasa anual que le figurará en la experiencia tendrá un 10% de descuento.

Información difundida de acuerdo con el Reglamento de Conducta de Mercado vigente.